## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <a href="mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co">jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

## Ref. SUCESIÓN No. 201400355

De acuerdo con lo afirmado en escrito que antecede por el apoderado que adelantó el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes ANASTACIO MUÑOZ SUÁREZ y ANA MERCEDES MANRIQUE DE MUÑOZ, se hace necesario, previo a proveer, que se allegue la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur y, si como se manifiesta en el escrito, se cometieron errores en la descripción de los bienes en el trabajo de partición, el mismo deberá ser reproducido en su totalidad con los datos correctos, según las exigencias de la Oficina de Registro y allegado al expediente.

Notifíquese personalmente y vuelva al Despacho una vez se cumpla lo solicitado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA